

Usted como paciente, asume también la participación activa en el cumplimiento de sus **DEBERES**:

- Cuidar de su salud y la de los demás.
- Brindar un trato respetuoso y digno al personal asistencial y demás pacientes.
- Participar y responsabilizarse de su proceso de atención y tratamiento
- Comprometerse con el consentimiento informado.
- Informar de forma clara y oportuna lo relativo a su estado de salud.
- Cuidar y hacer uso racional de los recursos de la IPS
- Colaborar con el cumplimiento de normas e instrucciones de la IPS y del personal que lo atiende.

La IPS reconoce y se compromete a velar por el cumplimiento de los siguientes **DERECHOS** que usted tiene como paciente:

- A un trato personalizado, digno, humano y ético.
- A no ser discriminado por razón de raza, política, cultura, credo religioso o por su propia situación de edad.
- A recibir una atención segura y excelente calidad.
- A ser informado de todo lo relativo a su atención, teniendo en cuenta su estado emocional y nivel de aprendizaje.
- A una comunicación clara y comprensible.
- A la privacidad y al manejo confidencial de la información
- A expresar y a que se tengan en cuenta sus deseos, necesidades y decisiones relacionadas con el proceso de atención
- A solicitar una segunda opinión.

